GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 34/2015
"Fiscalización de la Construcción de Agencias del INDERT en el Interior del País"
ID 296890

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **12:00 hs**. del día **miércoles 16 de Diciembre de 2015**, en las dependencias de la Gerencia de Obras de Infraestructuras del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), sito en Tacuary Nº 276 esq. Mcal. Estigarribia, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por oferentes del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 34/2015 "Servicio de Fiscalización para Terminación de la Construcción Agencia del INDERT en la ciudad de Encarnación "ID 296.890**, la cual se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, y demás reglamentaciones, así como la **Resolución de Presidencia Nº: 3947/15**, de fecha 19 de Noviembre de 2015 "Que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/15 "Fiscalización para la Construcción de Agencias del Interior", autoriza el llamado y se integra los comités de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas, respectivamente".

En la oportunidad se encuentran presentes los funcionarios designados para tal efecto por la Resolución ante citada:

- Lic. Luis Amarilla — Gerente de Obras de Infraestructura.
- Sr. Carlos Ayala — Director de Proyectos
- Lic. Arturo Bogado — Director Área Administrativa y Legal.

Se deja constancia que el llamado se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el **PAC N° 296.890** y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 234/2015, aclarando que este llamado tiene el carácter de PLURIANUAL, es decir comprende los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente.

Se publicaron los datos del procedimiento necesarios para los potenciales oferentes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) con el número **ID 296.890** conforme al reporte del llamado emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones del INDERT. Además se cursaron invitaciones a los potenciales oferentes:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80015009	GOPA CONSTRUCCIONES S.A.	391009/0982826569	gopa.yacy@gmail.com
2314086	JUAN MANUEL GOMEZ SALAS	903063/981949225	mgmcomp@hotmail.com
571813	WILLIAN GERARDO CAMPOS CERVERA RAMIREZ	604684/0981-857711	williancc@highway.com.py
1162523	RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	623452/0981735891	consultoraaltaingenieria@hotmail.com
760390	Maria del Carmen Dominguez Dominguez	680647/0981969184	tammydominguez@hotmail.com

1.- PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo en fecha **15 de Diciembre del 2015** a las 12:00 hs. en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en la oportunidad presentaron sus sobres y ofertas los siguientes oferentes:

1. Arq. Nicolas Penayo Sosa
2. Arq. María del Carmen Domínguez
3. Arq. Jorge Vergara
4. Ingenieros y Consultores S.A.
5. Ing. José Pavón M.

En el mencionado acto se dejó constancia que dentro de la verificación preliminar de los documentos sustanciales, no se pudo apreciar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de la firma Arq. Nicolas Penayo Sosa RUC N° 309436-7.

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Lic. Luis Alfredo Amarilla Villalba
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

2.- PROCESO DE ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS.

Se procedió a verificar y analizar los documentos correspondientes al **Sobre Nº: 1 PROPUESTA TECNICA** de cada una de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, y el resultado de los documentos formales sustanciales y otros se expone en el cuadro siguiente:

	OFERENTES				
Documentos	**Nicolas Penayo**	**María del Carmen Domínguez**	**Jorge Vergara**	**Ingenieros y Consultores S.A.**	**José Pavón M**
Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica y sus Anexos **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de garantía de la oferta (IAO Hoja Datos 1.15) **(*)**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se concluye que la oferta presentada por el Arq Nicolas Penayo no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, al no presentar el documento relativo a la Declaración Jurada de Garantía de Oferta considerado como documento sustancial, por tanto la oferta es descalificada del proceso.

Por lo expuesto, las ofertas habilitadas para proseguir con la evaluación son:

1. Arq. María del Carmen Domínguez
2. Arq. Jorge Vergara
3. Ingenieros y Consultores S.A.
4. Ing. José Pavón M.

Verificación en el Registro de Inhabilitados en el SICP

Habiendo verificado el Registro de Inhabilitados publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fecha 16 de Diciembre de 2.015 y cuya copia impresa forma parte de esta Acta, se constata que ninguno se encuentra inhabilitado para ejecutar el contrato. La consulta efectuada en el SICP fue realizada por el número de RUC de cada oferente.

Verificación en la Base de Datos del SINARH

El Comité de Evaluación mediante nota de fecha 16 de Diciembre de 2015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre los oferentes habilitados, si los mismos cuentan con antecedentes o registros activos o no en la base de datos del SINARH.

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Lic. Luis Alfredo Amarilla Villalba
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT por providencia de fecha 16 de Diciembre de 2015, presenta el informe conforme cuadro siguiente:

Nro	C.I. N°	Nombres y Apellidos	Estado
1	309.436	Nicolas Penayo Sosa	Activo SENAVITAT
2	760.390	María del Carmen Domínguez	No registra
3	3.514.330	Jorge Adalberto Vergara Arenas	Activo **M.EC.**
4	3.217.275	Diego Reinaldo Díaz López	No registra
5	1.049.777	José Feliz Pavón Mendoza	No registra

El Sr Jorge Adalberto Vergara Arenas se visualiza en los registros del SINARH en estado ACTIVO M.EC., con la descripción de cargos de Catedrático prestando servicios en Ministerio de Educación y Cultura, sin embargo el presente caso se halla comprendido en las excepciones establecido en el Artículo 2° inciso f) de la ley N° 1626/00 " De la Función Pública", por lo cual no se halla impedido para ejecutar el contrato correspondiente.

Se acompaña copia de la impresión de pantalla de la consulta efectuada en el SINARH.

Se dio así cumplimiento a lo establecido por la Resolución DNCP N° 848/2015, prosiguiéndose con la evaluación de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

Se procedió al análisis técnico respectivo de cada uno de los oferentes habilitados, considerando que el puntaje mínimo requerido es de **85 puntos,** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

A continuación se expone los resultados de la evaluación técnica:

Oferente	Puntaje Obtenido
Arq. María del Carmen Domínguez	98
Arq. Jorge Adalberto Vergara Arenas	95
Ingenieros y Consultores S.A.	10
Ing. José Feliz Pavón Mendoza	98

Adjunto al presente informe se halla la tabla de Evaluación Técnica con la indicación de los criterios y los puntajes asignados a los oferentes, en base a la documentación presentada en sus respectivas ofertas.

4. CONCLUSION Y RECOMENDACION

Habiéndose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica de la única oferta habilitada para el efecto, éste comité concluye que la oferta presentadas por los siguientes oferentes: **Arq. María del Carmen Domínguez, Arq. Jorge Adalberto Vergara Arenas** y el **Ing. José Feliz Pavón Mendoza** han calificado técnicamente y cumplido con las exigencias establecidas en el presente proceso de contratación, sugiriendo dar continuidad al siguiente paso correspondiente a la apertura de la oferta económica de los oferentes mencionados, debiéndose cumplir previamente las notificaciones correspondientes, conforme se establece en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.-

Sr. Carlos Ayala Quesada
Director de Proyectos
Gerencia de Obras de Infraestructura

Lic. Luis Amarilla
Gerente
Gerencia de Obras de Infraestructura

Lic. Arturo I. Bogado Miranda
Director Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

TABLA DE EVALUACION TECNICA

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO			
		Maria del Carmen Dominguez	Jorge Vergara	Ingenieros y Consultores S.A.	José Pavón M
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos tres (3) años (Desde el 2012) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras civiles de uso público con superficies superiores a 200 m2 CON RECEPCIÓN DEFINITIVA O COMPROBANTE DE ENTREGA FINAL INDEFECTIBLEMENTE. La falta de este último requerimiento por cada contrato presentado NO SERÁ PUNTUADO. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor").- Se otorgarán diez puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras civiles de uso público con superficies superiores a 200m2 CON RECEPCIÓN DEFINITIVA O COMPROBANTE DE ENTREGA FINAL INDEFECTIBLEMENTE, hasta un máximo de 30 puntos.-	40	40	40	**0**	40
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub criterios: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	**15**	**15**	**13**	**10**	**15**
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	5	5	5	5	5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5	5	5	5	5
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5	5	3	**0**	5

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Lic. Luis Alfredo Amarilla Villalba
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO			
		Maria del Carmen Dominguez	Jorge Vergara	Ingenieros y Consultores S.A.	José Pavón M
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): Cada oferente deberá contar con un listado de personal profesional clave: a) FISCAL PRINCIPAL.- b) Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). c) FISCAL PRINCIPAL: Número máximo de puntos a ser asignado al Director de Fiscalización.El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: 1) Calificaciones generales: [30%] 2) Competencia para el trabajo [60%] 3) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%] Ponderación Total: 100% Observaciones: 1- Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub consultor. El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es 85 Puntos.	**45**	**43**	**42**	**0**	**43**
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**98**	**95**	**10**	**98**
Calificación mínima requerida	**85**				

Notas aclaratorias:
En los criterios asignados con cero (0) puntos a la firma oferente **Ingenieros y Consultores S.A.** es con respecto a la presentación de un equipo de profesionales que no reunen el perfil tecnico para realizar dicho trabajo, especificamente en lo establecido en:

IAO Hoja Datos Punto de Referencia 3,2 (a) Una Empresa Fiscalizadora con los siguientes integrantes como mínimo 1 (un) fiscal Principal (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 3 años mínimo de experiencia para la fiscalización de la Construcción de cada Agencia.
Terminos de Referencia punto 4. Alcance del Servicio.

El trabajo de fiscalización será realizado convenientemente por los profesionales propuestos en su oferta por el Oferente debiendo ser indefectiblemente Ingeniero Civil O Arquitecto con más de 3 años de experiencia en el ramo.

En cuanto a la experiencia especifica no presenta ningun Acta de Recepcion Definitiva o comprobante de entrega del tipo de obra especificado en el punto 5.2 b inciso i), por lo tanto no es pasible de puntuación.

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Lic. Luis Alfredo Amarilla Villalba
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 34/2015
"Fiscalización de la Construcción de Agencias del INDERT en el Interior del País"
ID 296890

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **12:15 hs**. del **17 de diciembre de 2015**, en las dependencias de la Gerencia de Obras de Infraestructuras del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), sito en Tacuary Nº 276 esq. Mcal. Estigarribia, se procede a la evaluación de la oferta económica presentadas por los oferentes que han calificado técnicamente del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 34/2015 "Fiscalización de la Construcción de Agencias del INDERT en el Interior del País" ID 296890** la cual se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, y demás reglamentaciones, así como la **Resolución de Presidencia Nº: 3947/15**, de fecha 19 de Noviembre de 2015 "Que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/15 "Fiscalización para la Construcción de Agencias del Interior", autoriza el llamado y se integra los comités de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas, respectivamente".

En la oportunidad se encuentran presentes los funcionarios designados para tal efecto por la Resolución ante citada:

- Lic. Luis Amarilla — Gerente de Obras de Infraestructura.
- Sr. Carlos Ayala — Director de Proyectos
- Lic. Arturo Bogado — Director Área Administrativa y Legal.

La notificación al oferente que han calificado para la apertura de las ofertas económicas fue realizada el 17 de Diciembre de 2015 por la Unidad Operativa de Contrataciones del INDERT.

El acto de apertura de las ofertas económicas fue realizado en fecha 17 de Diciembre de 2015 siendo las 10:00 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fueron abiertas las ofertas económicas correspondientes a la firma oferente **Arq. María del Carmen Domínguez, Arq. Jorge Adalberto Vergara Arenas** y el **Ing. José Félix Pavón Mendoza**.

Seguidamente se procede a analizar la formalidad de la carta oferta presentada por la **Arq. María del Carmen Domínguez, Arq. Jorge Adalberto Vergara Arenas** y el **Ing. José Félix Pavón Mendoza**, concluyéndose que las mismas se hallan debidamente completadas y firmadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para la evaluación económica se tiene a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 234/2015. El presente llamado tiene el carácter de PLURIANUAL, es decir comprende los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente.

En anexo al presente informe se presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas. Del análisis del mismo se desprenden la siguiente situación; en todos los lotes la oferta más baja es la presentada por el **Ing. José Félix Pavón Mendoza.**

Este comité a los efectos de la adjudicación correspondiente tiene en consideración lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en las IAO Hoja de Datos párrafo de referencia 7.3 que textualmente se transcribe:

Criterio de Adjudicación:
Se aclara que el INDERT adjudicará la fiscalización de la construcción de las AGENCIAS, objeto del presente llamado de la siguiente manera: Hasta **1 (un) LOTE o Agencia a la Fiscalización que haya calificado técnicamente y presente la oferta más baja para el Lote, en caso que haya ofertado y presentado la oferta más baja en otros lotes se le adjudicará el lote que más convenga económicamente al INDERT.-**

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Lic. Luis Alfredo Amarilla Villalba
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Realizando el análisis matemático entre los 1ro y 2do mejores precios observamos que en el Lote N° 2 se encuentra la mayor diferencia a favor el INDERT por lo que consideramos se adjudique el **Lote N° 2** al **Ing. José Félix Pavón Mendoza,**

Por la otra atendiendo la posibilidad de adjudicación del **Lote N° 2** quedaría solamente disponible la oferta del Arq. Jorge Vergara para el **Lote N° 1** sugerimos adjudicarse el **Lote N° 1** al Arq. Jorge Vergara y el **Lote N° 3** a favor de la Arq. María del Carmen Domínguez, dejando constancia que esta recomendación para la adjudicación es efectuada en atención a que solo puede ser adjudicado un oferente por cada lote, indicado en el criterio de adjudicación antes mencionado.

En anexo adjunto al presente informe se halla el Cuadro Comparativo de Ofertas con las diferencias aritméticas relatadas más arriba que sirvieron de base para sugerir la distribución para la adjudicación de los lotes a cada oferente.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Habiéndose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica y económica de las ofertas habilitadas para el efecto, éste comité recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 34/2015 "Fiscalización de la Construcción de Agencias del INDERT en el Interior del País" ID 296890** conforme al siguiente cuadro**:**

CUADRO DE ADJUDICACION PROPUESTO

Lote	Descripción	Oferente Adjudicado	Monto IVA incluido
1	Servicio de Fiscalización de la Construcción Agencia Regional del INDERT en COLONIA KARAPA-i Dpto. Amambay	Arq. Jorge Vergara	145.000.000
2	Servicio de Fiscalización de la Construcción Agencia Regional del INDERT en PUENTE KYJHA Dpto. de Canindeyú	Ing. José Pavón Mendoza	119.842.000
3	Servicio de Fiscalización de la Construcción Agencia Departamental del INDERT en CAACUPE Dpto. de Cordillera	Arq. María del Carmen Domínguez	89.000.000
TOTAL GENERAL (IVA incluido)			**353.842.000**

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento los funcionarios más arriba mencionados, en 02 (dos) ejemplares de un mismo y aun solo efecto.-

Sr. Carlos Ayala Quesada
Director de Proyectos
Gerencia de Obras de Infraestructura

Lic. Luis Amarilla
Gerente
Gerencia de Obras de Infraestructura

Lic. Arturo I. Bogado Miranda
Director Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py